



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7534

10 OCT 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 6624, la Trayectoria de la Artista Mirian Susana Asuad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N°6624 establece la posibilidad de instituir el Título de carácter exclusivamente honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad".

Que, el Artículo 1° de la citada Ordenanza instituye el título de carácter exclusivamente honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes para aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor comunitaria etc. y que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo. La Declaración de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad De Corrientes", será realizada por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) a propuesta de cualquiera de sus miembros, del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) o de un particular que lo solicite por escrito ante el HCD. Las propuestas deberán contener una reseña de la trayectoria personal y toda la documentación demostrativa de los méritos del propuesto para hacerse merecedor de la distinción. La aprobación de un Proyecto de Declaración de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" requerirá: a) Que el mismo sea tratado en la Comisión de Cultura, Educación y Turismo del HCD y cuente con Despacho Favorable de la misma; b) Que sea votado favorablemente por los dos tercios de los concejales.

Que, la cantante, armonicista, autora y compositora Mirian Asuad nació en diciembre de 1964 en Mercedes Corrientes. A los siete años comenzó a cantar acompañada de su guitarra, instrumento que aprende a tocar con su profesor Guido Meza. A los diez años implementó un nuevo estilo: tocar la guitarra y la armónica al mismo tiempo. A los doce años con ese particular estilo hace su primera presentación integrando la Embajada Cultural Paiubre festejando el sesquicentenario de su ciudad



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7534

10 OCT 2024

natal, en el escenario mayor de Buenos Aires. "El Luna Park". En mayo de 1982 vuelve a actuar al "Luna Park" como solista con guitarra y armónica.

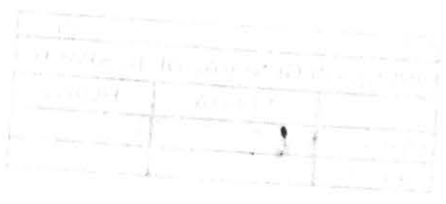
Que, muchos escenarios vieron pasar a Mirian, también radio y TV, a lo largo de nuestro país: Radio Nacional (Buenos Aires.), ATC “El Gran Debut” Mayo de 1987, Festivales provinciales, tales como el de la Energía en Ituzaingó, del Pacú en Esquina, del Surubí en Goya, del Dorado en Paso de la Patria y todas las ediciones de la Fiesta Nacional del Chamamé (Corrientes.), Fiesta del Banano, Clorinda (Formosa) Fiesta del maestro, Campo Grande (Misiones.), etc. Desde 1998 Es artista exclusiva de la marca de armónicas que ejecuta en la actualidad.

Que, es difusora radial del Folklore Argentino desde el Año 1992. En noviembre de 1999 estuvo como invitada junto a Roxana Carabajal, Raly Barrionuevo, Nito Mestre y Piero; en el Concierto que han brindado León Gieco y Víctor Heredia en el Teatro Ópera.

Que, tuvo actuaciones relevantes en la Fiesta Nacional del Chamamé y del Mercosur, desde la segunda Fiesta en más de 30 ediciones incluida la de este año 2024. Tres Ediciones del Festival del Chamamé en Rio Brilhante, Campo Grade Brasil. Acompañó a Teresa Parodi en Cosquín Año 2004. Presentaciones en todo el país desde Salta en la Peña Balderrama hasta Ushuaia en festival de Doma y Folklore.

Que, tiene editados 6 CDs en forma profesional y un DVD. 1992 grabó 2 temas en el trabajo de Toto Semhan. 1994 editó su primer CD “Con La Música en la Sangre”. 2000 edita “Mirian Asuad “Entre Amigos”. 2002 edita “Canto de Esperanza” Invitado León Gieco. 2006 edita “Canto y Creo” Invitados: Teresa Parodi y Antonio Tarrago Ros. 2010 “Para toda la Vida” CD con la producción de Fermín Ibarra. 2015, DVD Teatro Juan de Vera Corrientes “Mis Canciones mis afectos”. 2017, CD “Canto Agradecido”.

311-5-2024



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7534

10 OCT 2024

Que, creó y conduce su programa Radial "Hoy en el Aire" por Radio Dos la 99.3, *FM radiodos.com.ar*. Los sábados de 19 a 21 "Nuestra Identidad" Programa Folklórico cultural que cumplirá el 5 de octubre, 32 años en el aire, declarado de interés por la "Secretaría de Cultura de la Nación Argentina" en el año 2010 y La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, en el mismo Año y en el año 2022 por el HCD. En el año 2001, Premio Corrientes. En el año 2018, recibió reconocimiento por su trayectoria en la Fiesta Nacional del Chamamé por parte de Asociación Argentina De Interpretes (AADI)

Que, Mirian Asuad está radicada en Corrientes, dedicada a su carrera artística y llevando adelante la tarea de difusión del género chamamecero a través de su programa radial.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
"Ciudadana Ilustre Mirian Asuad"**

ARTÍCULO 1° : OTORGA el título De "Ciudadana Ilustre Ciudad De Corrientes" a la Artista Correntina Mirian Susana Asuad, en virtud de lo expuesto en los considerandos y de lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza 6624.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	4 OCT. 2024	10 ³⁰
SALIDAS		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

.4//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7534

10 OCT 2024

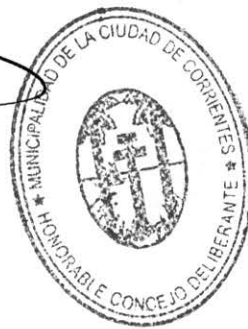
ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

[Signature]
Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



[Signature]
Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 7534 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 10/10/2024.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 5035 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 17/10/2024.

POR LO TANTO: CUMPLASE.
BB

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL

4364 / 24

FECHA 18-OCT-2024

FIRMA RESPONSABLE MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes



MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes